

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.088/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran notas presentadas por los alumnos Carla OJEDA y Miriam Yolanda CARRIZO de las carreras de Enfermería y Analista de Sistemas respectivamente, mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del certificado analítico de sus estudios secundarios ;

Que existe informe del Departamento de Alumnos indicando en ambos casos que se encuentran en trámite dichos certificados ;

Que obra Despacho s/n° elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar prórroga hasta el día 15 de Noviembre de 2000 a ambos peticionantes ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad dicho Despacho;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

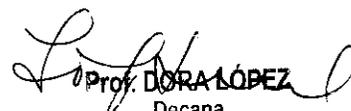
ARTICULO 1°.- OTORGAR PRORROGA a los alumnos Carla OJEDA (D.N.I.N° 13.740.721 y Miriam Yolanda CARRIZO (D.N.I.N° 29.305.927) de las carreras de Enfermería y Analista de Sistemas respectivamente, hasta el día 15 de Noviembre de 2000 para la presentación del certificado analítico de sus estudios secundarios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO




Prof. **DORA LOPEZ**
Decana
UNPA - UARG

537